

OBISPADO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Habiendo de proveer el cargo de  
Consiliario de la Cooperativa de  
San José de Mondragón  
y teniendo en cuenta las condiciones de  
virtud, competencia y celo que en V. concu-  
rren, venimos en nombrarle y por las pre-  
sentes le nombramos para que desempeñe  
dicho cargo de Consiliario

con los derechos y obligaciones correspon-  
dientes, esperando en el Señor que desem-  
peñe V. con fidelidad y acierto la misión que  
le es encomendada

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 12 de abril de 1956.



+ Jaime Obispo

Sr. D. José M<sup>o</sup> Arizmendiarieta. Pbro.

MONDRAGON